

**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**

**17 DE MARZO DE 2026**

**ACTA No. SO/03 - 2026**

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el diecisiete (17) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las tres en punto de la tarde (3:00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón María Cristina Camilo de esta sede central, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo, con la asistencia de los miembros y el Director Ejecutivo:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**, Director Ejecutivo del Conape.
- **Rvdo. Miguel A. Hache**, Representante de la Iglesia Católica.
- **Lic. María Estela Cambero**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Marianela De La Cruz**, Representante de las ASFL.
- **Dr. Antonio Medina**, Representante de la UASD.
- **Dra. Altagracia Libe Medina**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Ángel Cuello**, Representante del Ministerio de Hacienda y Economía
- **Lic. Alejandro Correa**, Representante del CONEP.
- **Lic. Luis Pérez Nova**, Representante del Colegio Dominicano de Periodista
- **Lic. María Del Rosario Amézquita**, Representante del Ministerio de Cultura
- **Arq. Tomasina Pascual Fanit**, Representante del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones







DA-V-R

**ACTA No. SO/03 - 2026**

**Puntos de Agenda**

1. Comprobación del Quórum Reglamentario. Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
  2. Oración de Invocación al Señor, Rvdo. Miguel A. Haché
  3. Palabras de Apertura Reunión, Dr. Ylario Reyes representante del Presidente del Consejo.
  4. Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior del 17 de febrero del 2026). Secretario del Consejo.
  5. Informe del Director Ejecutivo.
  6. Presentación de la Proyección del Presupuesto Institucional 2026. (Nombre de la persona)
  7. Turno Libre
  8. Cierre de la Reunión. Dr. Ylario Reyes
- 
1. **Comprobación de Quórum Reglamentario:** Lic. Rvdo. Haché, quien fungió como Secretario del Consejo, debido a la ausencia del Secretario Oficial, el Lic. Juan Estévez, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 11 miembros presentes.
  2. **Oración de Invocación al Señor:** por el Rvdo. Miguel A. Haché.
  3. **Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez,** Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública.

**Dr. Ylario Reyes Pérez,** Agradeció al Presidente del Consejo Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, por otorgarle la alta distinción de representarlo ante este Consejo.

Asimismo, informó que el Secretario del Consejo Lic. Juan Estevez ya no será miembro del Consejo, debido a que fue asignado en otro puesto en el Ministerio de Educación y deja una posición muy importante para el Consejo, para la cual fue elegido el 5 de abril del 2022 por dos años, continuando por dos años más, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 352 98 e invitó a la Coordinadora del Consejo hacer un breve resumen del paso del Lic. Juan Estévez por este Consejo.

**Lic. Nurys Presbot** – Expresó que el Lic. Estevez, realizó una ardua labor desde su elección, asumiendo el rol con entrega y compromiso; siempre preocupado por el cumplimiento de las leyes y regulaciones dominicanas, respetando el buen orden de las sesiones del Consejo y colaborando con la ejecución de las decisiones tomadas, en favor de los envejecientes.



**ACTA No. SO/03 - 2026**

**Dr. Ylario Reyes Pérez** - informó que la salida del Lic. Juan Estevez coincide con el cumplimiento de esos plazos, dando lugar a la elección de un nuevo Secretario, proponiendo al **Rvdo. Miguel Hache** para ocupar la posición, quien desde el 13 de julio del 2017, inició su participación en el Consejo como Representante de la Iglesia Católica, función que ha desempeñado de manera ininterrumpida y realizando importantes aportes en las propuestas y acciones realizadas por el Consejo. Su permanencia y compromiso le ha valido a lo largo del tiempo, el desempeño de las funciones en ausencia del Secretario.

**La propuesta fue sometida a votación y aprobada a unanimidad.**

Acto seguido se procedió a juramentar al Rvdo. Miguel Haché como nuevo Secretario del Consejo.

**Rvdo. Miguel A. Haché** - Agradeció la confianza depositada en él y prometió hacer un buen trabajo y no defraudarlos

4. **Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior** (17 de febrero de 2026). Rvdo. Haché. **Aprobada a unanimidad**

**5. Informe del Director Ejecutivo.**

El Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña, les dio la bienvenida y agradeció la presencia, a todos los miembros del Consejo, e inició la presentación de su informe en el período comprendido entre el 15 de febrero hasta la fecha, dando seguimiento a los compromisos y líneas de trabajos presentados en las reuniones anteriores ante el Consejo.

En este informe abordó los principales avances alcanzados como resultado del esfuerzo institucional por continuar fortaleciendo la gestión del CONAPE a través de una combinación de disciplina administrativa, control institucional, presencia territorial y acciones directas de atención a las personas adultas mayores. así como los siguientes temas:

- Avances en la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones.
- Fortalecimiento del control interno y la transparencia institucional
- Supervisión y fortalecimiento de los servicios dirigidos a personas adultas mayores.
- Jornadas de inclusión social y atención integral
- Fortalecimiento de la atención mediante alianzas interinstitucionales

**ACTA No. SO/03 – 2026**

- Continuidad del enfoque regional y territorial

Cada una de estas acciones contribuyen a fortalecer la capacidad institucional para garantizar los servicios de calidad, promover el envejecimiento digno y proteger los derechos de quienes han aportado durante toda su vida, al desarrollo de nuestra sociedad.

**6. Presentación de la Proyección del Presupuesto Institucional 2026.**

La Lic. Julissa García, Encargada del Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes y Proyectos del Conape, presentó la Proyección del Presupuesto Institucional 2026 (anexo) a solicitud de la representante del Ministerio de Hacienda y Economía en la pasada reunión.

Esta información permite articular la planificación operativa con la asignación presupuestaria, garantizando coherencia entre los objetivos estratégicos, los productos programados y las inversiones necesarias para su cumplimiento.

**7. Turno Libre**

**La Dr. Altagracia Libe Medina** – Solicitó un seguimiento al acuerdo que se firmó en febrero del año pasado entre el CONAPE y CMD porque en ese acuerdo había unos beneficios para los médicos envejecientes y estos tienen la inquietud de saber sobre los beneficios establecidos en ese acuerdo; que a ella le gustaría orientarlo sobre qué está pasando con ese acuerdo, ya que son muchos beneficios, pero no sabemos si están cumpliendo.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – se comprometió que le dará seguimiento y se le entregará un informe detallado del estatus de ese acuerdo.

**Lic. Ángel Cuello** – planteó que hay dos aspectos que le llaman a la atención con relación al informe del Director Ejecutivo: primero en todo el proceso de auditoría que está realizando la Contraloría General de la República en esta institución, ese informe preliminar este Consejo tiene que estar apoyado, ese informe de hallazgos que emitió la Contraloría que ya el nuevo Contralor ha socializado con el Director Ejecutivo y el equipo directivo de la institución, tiene que ser estudiado a cabalidad por todos y cada uno de los miembros y solicitar a la Dirección Ejecutiva que nos comparta el plan de acción para mitigar esos hallazgos. Recordando que parte de nuestro rol es de

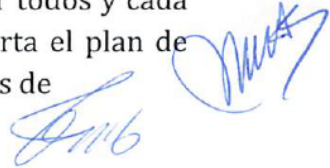
ATA-V-N

sl











**ACTA No. SO/03 – 2026**

fiscalización del Despacho, darle seguimiento y contrapeso para acompañar la toma de decisiones de la dirección ejecutiva.

Continuó expresando, que el segundo punto está relacionado a un proceso de compras públicas realizada por el CONAPE, que fue una comparación de precio que posteriormente fue cancelada. Revisando muy por encima entendió que hubo unos desfases entre la enmienda que se elabora y la notificación en el portal de compras y contrataciones, lo cual impide que los suplidores participen de manera abierta; revisando la enmienda hay importantes ajustes que se realizan aquí. Si bien el acto administrativo da cuenta de un error involuntario, humano, la inconsistencia que hay entre el pliego de condiciones y lo que se modifica en la enmienda, le pareció que hay que préstale mucha atención. Comento que hubo ciertas debilidades antes de lanzar el proceso que debieron haber sido subsanadas y llamó la atención de ese proceso en particular, que pueda servir de modelo para otros.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – Respondió con relación a la primera pregunta relacionada a los hallazgos de la Contraloría, que fueron invitados como institución y que en honor a la justicia ese resultado no fue en su gestión porque fue desde el 2020 hasta el 2024. Sin embargo, se cumplieron en un 90 % con las normas, ese 10 % significa 16 puntos que fueron más bien, de forma no de fondo. Por ejemplo, una compra de un vehículo debe estar a nombre del departamento, asegurando que los vehículos están asignados a departamentos, no a personas.

Aseguró que entregaría un ejemplar de ese informe de Contraloría a cada uno de los miembros para que puedan analizarlo.

Preguntó que rubro se estaba licitando para investigar exactamente que pasó y aplicar las correctivas a esas observaciones

**La Dr. Altagracia Libe Medina** – informó que hay una asociación de médicos pensionados a la cual le había enviado un informe escrito de su participación a las dos reuniones del Conape, a las que ha asistido, tanto a la directiva del Colegio Médico como a la Asociación de Médicos Pensionados. Que en ese informe destaca la propuesta del Director Ejecutivo, de que todas las instituciones que pertenecen al CONAPE deben entregarles los datos de todas las personas mayores de 60 años, que laboran en esas instituciones.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – informó que la institución le ha dado fiel cumplimiento al mandato de aumento de sueldo a los médicos que trabajan en esta institución, en todas sus etapas.

**ACTA No. SO/03 - 2026**

Aprovechó y puso a disposición de los miembros del Consejo la institución si necesitan o requieren algún servicio.

**Lic. María Estela Cambero** - A propósito de esa invitación del Director Ejecutivo, expresó que muchas personas al saber que está involucrada y pertenece al Consejo, ha tenido solicitudes de pensiones solidarias que han sido solicitadas, solicitando saber cuál es el procedimiento para solicitar ese servicio y ayudar a esas personas.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** - Aclaró que el CONAPE es un canal para solicitar las pensiones solidarias, mas no genera ni aprueba las pensiones, por lo que no se puede garantizar un 100 % de todas las solicitudes que se recibe.

**Lic. Marianela De La Cruz** - Informó acerca de las elecciones del nuevo representante de las ASFL ante el Consejo y que en el mes de abril se estarán efectuando dichas elecciones las cuales se realizan cada 2 años; que ya fueron formadas la comisión electoral y la convocatoria para dichas elecciones.

**Lic. María Del Rosario Amezquita** - Preguntó a quién podría dirigirse como miembros del Consejo, para darle seguimiento a esos casos de pensión; propuso tener un enlace para darle seguimiento a esas solicitudes.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** - Le pidió a Lic. Nurys Presbot que le envíe su número de teléfono a todos los miembros y así estos puedan hacer sus solicitudes.

**Lic. María Del Rosario Amezquita** - propuso hacerle una despedida al Lic. Juan Estevez como ex secretario del Consejo.

**Dr. Ylario Reyes Pérez**, Propuso que la Lic Nurys Presbot se encargue de realizar todo el proceso para realizar un reconocimiento al Lic. Juan Estevez.

**Lic. Nurys Presbot** - Preguntó si este reconocimiento va a consistir en una placa o un pergamino.

**Rvdo. Miguel A. Haché** - Sometió a votación la propuesta de la Lic. María Del Rosario Amezquita, de hacerle una despedida con una placa de reconocimiento, en la próxima reunión del Consejo.

**Sometido a votación aprobada por la mayoría de los miembros.**

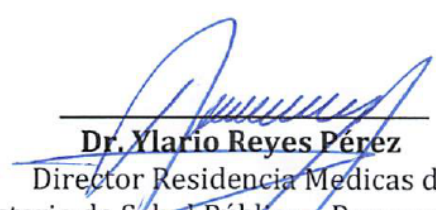


**ACTA No. SO/03 - 2026**

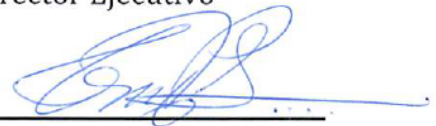
**Luis Pérez Novas** – Expresó que le gustaría que en vez de que se le entregue una placa de reconocimiento sea un pergamino.

**Fue sometido a votación y fue aprobada la placa de reconocimiento.**

**Dr. Ylario Reyes Pérez**, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde (04:20 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.

  
**Dr. Ylario Reyes Pérez**  
Director Residencia Medicas del  
Ministerio de Salud Pública y Representante  
del Presidente del Consejo.

  
**Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**  
Director Ejecutivo

  
**Arq. Tomasina Pascual**  
Representante Iglesia Católica  
Dominicano

  
**Rvdo. Miguel A. Hache**  
Representante de la Iglesia Católica

  
**Dr. Altagracia Libe Medina**  
Representante del Colegio Médico

  
**Lic. Alejandro Correa**  
Representante del CONEP

  
**Lic. María Del Rosario Amezquita**  
Representante del Ministerio de Cultura

  
**Lic. Marianela De La Cruz**  
Representante de las ASFL

  
**Dr. Antonio Medina**  
Representante de la UASD

---

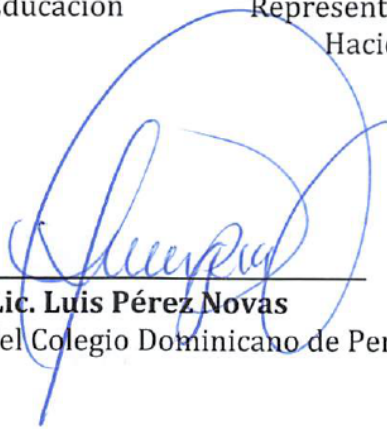
**Lic. María Estela Cambero**

Representante del Ministerio de Educación

---

**Lic. Ángel Cuello**

Representante del Ministerio de  
Hacienda y Economía



---

**Lic. Luis Pérez Novas**

Representante del Colegio Dominicano de Periodistas



**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE  
(CONAPE)  
17 DE MARZO 2026**

**ACTA No. SO/03 – 2026**

**SO/03 Res. 01 - CONAPE – 2026.**

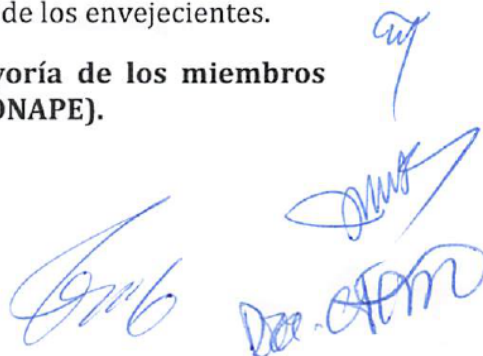
Aprueba la propuesta del Representante del Presidente del Consejo de que el **Revdo. Miguel Hache** ocupe la posición de Secretario del Consejo, quien desde el 13 de julio del 2017, inició su participación en el Consejo como Representante de la Iglesia Católica, función que ha desempeñado de manera ininterrumpida y realizando importantes aportes en las propuestas y acciones realizadas por el Consejo.

**La Propuesta fue sometida a votación y aprobada a unanimidad de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).**

**SO/02 Res. 02 - CONAPE – 2026.**

Aprueba la propuesta de que se le haga entrega de una placa de reconocimiento al Lic. Juan Estevez, exsecretario del Consejo por haber realizado una ardua labor desde su elección, asumiendo el rol con entrega y compromiso; siempre preocupado por el cumplimiento de las leyes y regulaciones dominicanas, respetando el buen orden de las sesiones del Consejo y colaborando con la ejecución de las decisiones tomadas, en favor de los envejecientes.

**La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).**



**Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS  
DEL DR. DEMETRIO ANT. VICENTE UREÑA,  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONAPE, AL CONSEJO  
17/03/2026**

**Honorables miembros del Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente,**

**señoras y señores representantes de las instituciones que lo conforman**

Dando seguimiento a los compromisos y líneas de trabajo presentados ante este honorable Consejo, comparecemos en esta sesión para informar los avances institucionales alcanzados durante el período comprendido **desde el 15 de febrero hasta la fecha.**

Los resultados que hoy presentamos reflejan el esfuerzo institucional por continuar fortaleciendo la gestión del CONAPE a través, de una combinación de disciplina administrativa, control institucional, presencia territorial y acciones directas de atención a las personas adultas mayores.

En este informe estaremos abordando los principales avances alcanzados en materia de gestión administrativa, fortalecimiento del control interno, supervisión de servicios, jornadas de inclusión social, articulación interinstitucional y profundización del enfoque territorial que orienta la actual gestión institucional.

**1. Avances en la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones**

En el ámbito de la gestión administrativa, el CONAPE continúa avanzando en la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones, garantizando





que los procesos se desarrollen con apego al marco normativo vigente y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la nueva Ley de Compras y Contrataciones Públicas, fortaleciendo así los principios de transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Durante el período informado, la institución ha publicado nueve (9) procesos de compras, orientados a asegurar la provisión oportuna de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento institucional.

Estos procesos incluyen organización de eventos institucionales, adquisición de electrodomésticos, servicios de alimentos para el personal y servicios de publicación de avisos, entre otros requerimientos operativos que contribuyen al desarrollo de las actividades del CONAPE.

## **2. Fortalecimiento del control interno y la transparencia institucional**

El 23 de febrero del presente año, la Contraloría General de la República remitió al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) el Informe de Auditoría General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2024.

En dicho informe se identificaron 16 hallazgos relacionados principalmente con aspectos de control interno, gestión administrativa y financiera, manejo de activos, documentación institucional y fortalecimiento de procesos operativos.

Como parte de las acciones institucionales para atender estas observaciones, se elaboró y remitió a la Contraloría un Plan de Acción de Auditoría, en el cual se establecen las medidas correctivas, responsables y fechas de cumplimiento para cada hallazgo identificado.

A la fecha de elaboración del presente informe:

- **8 hallazgos han sido subsanados en un 100%**, vinculados principalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, documentación de procesos administrativos y financieros, mejora en los controles de pagos, levantamiento de inventarios institucionales, regularización de activos y ajustes en la asignación de combustible.
- **8 hallazgos se encuentran en proceso de implementación**, incluyendo acciones orientadas a la elaboración y formalización de manuales de políticas y procedimientos institucionales, análisis de ejecución presupuestaria, verificación de beneficiarios del programa Familias de Cariño, actualización de registros de activos, rotulación de vehículos institucionales y completamiento de expedientes de personal.

Las acciones en proceso cuentan con fechas de cumplimiento programadas entre marzo y junio de 2026, conforme al cronograma establecido en el plan de acción institucional.

Este proceso de seguimiento evidencia el compromiso de la institución con el fortalecimiento de la transparencia, la mejora continua de la gestión pública y el cumplimiento de las normativas de control interno y administración financiera del Estado.

### **3. Supervisión y fortalecimiento de los servicios dirigidos a personas adultas mayores**

Como parte del fortalecimiento del sistema de supervisión institucional, el CONAPE realizó visitas de seguimiento y acompañamiento a centros de atención y hogares de día ubicados en distintas regiones del país.

Estas supervisiones abarcaron centros ubicados en Dajabón, Santiago Rodríguez, Mao, Pedernales y Barahona, entre otros, incluyendo hogares y centros comunitarios dedicados a la atención de personas adultas mayores.

Durante los recorridos se evaluaron condiciones de infraestructura, calidad de los servicios brindados y cumplimiento de los protocolos de atención, al

tiempo que se sostuvieron encuentros con los responsables de los centros para identificar necesidades y promover mejoras en la gestión.

Estas acciones fortalecen el sistema de monitoreo institucional y garantizan el cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 352-98, reafirmando el compromiso del CONAPE con la protección de los derechos, la dignidad y el bienestar de las personas adultas mayores.

#### **4. Jornadas de inclusión social y atención integral**

Como parte de las acciones orientadas a acercar los servicios institucionales a las comunidades, el CONAPE ha continuado desarrollando jornadas de inclusión social y atención integral en distintos territorios del país.

Durante el período comprendido desde el 15 de febrero hasta la fecha, se realizaron veintiocho (28) jornadas, impactando aproximadamente a 3,803 personas adultas mayores.

Estas jornadas se llevaron a cabo en municipios como Samaná, El Peñón, El Factor, Las Terrenas, Duvergé, así como en el Gran Santo Domingo, incluyendo Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Los Alcarrizos, entre otros.

A través de estas acciones, el CONAPE continúa ampliando el acceso a servicios, orientación y acompañamiento, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y fortaleciendo la presencia institucional en los territorios.

#### **5. Fortalecimiento de la atención mediante alianzas interinstitucionales**

En el marco de las acciones orientadas a fortalecer la atención a las personas adultas mayores, el CONAPE recibió una donación de insumos médicos, vitaminas y artículos de primera necesidad por parte del Hospital El Buen Samaritano.



Este aporte contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta institucional en la atención de las necesidades de salud y bienestar de las personas adultas mayores, al tiempo que evidencia la importancia de las alianzas interinstitucionales y la colaboración solidaria para promover una vejez más digna y protegida.

## **6. Continuidad del enfoque regional y territorial**

Como continuidad del proceso de profundización del enfoque regional y territorial presentado en el informe anterior, el CONAPE continúa fortaleciendo la prestación de servicios dirigidos a las personas adultas mayores a través de los centros ubicados en distintas comunidades del país.

En este sentido, durante el mes de enero se entregaron raciones alimenticias a 683 personas adultas mayores, mientras que en el mes de febrero la cantidad de beneficiarios alcanzó las 1,587 personas, evidenciando un incremento significativo en la cobertura del servicio.

Estas acciones contribuyen a garantizar mayor acceso a los servicios institucionales y a reducir las barreras territoriales para la población adulta mayor.

## **Cierre**

### **Honorables miembros del Consejo:**

Los avances presentados reflejan el compromiso del CONAPE con una gestión basada en transparencia, control institucional, presencia territorial y atención directa a las personas adultas mayores.

Cada una de estas acciones contribuye a fortalecer la capacidad institucional para garantizar servicios de calidad, promover el

envejecimiento digno y proteger los derechos de quienes han aportado durante toda su vida al desarrollo de nuestra sociedad.

Reafirmamos que el CONAPE es una institución al servicio de todas las personas adultas mayores del país, comprometida con continuar ampliando su presencia en los territorios, fortaleciendo la articulación interinstitucional y promoviendo políticas públicas que garanticen una vejez con mayor bienestar, respeto y dignidad.

Agradecemos el respaldo de este honorable Consejo para continuar avanzando en esta importante misión.

**Muchas gracias.**

# Presentación Ejecutiva sobre la Programación Física – Financiera de 2026



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente**

17 de marzo de 2026



# Introducción



Se presenta la **programación físico-financiera para el año 2026**, que incluye la programación de metas y la estimación de los recursos requeridos para su ejecución.



Esta información permite **articular la planificación operativa con la asignación presupuestaria**, garantizando coherencia entre los objetivos estratégicos, los productos programados y las inversiones necesarias para su cumplimiento.

# Objetivos de la Presentación

Presentar la programación físico-financiera general correspondiente al ejercicio presupuestario 2026.

Evidenciar la coherencia entre las metas físicas institucionales y la asignación presupuestaria dentro del Programa Presupuestario por Resultados.

Informar sobre la expansión de la red de atención institucional mediante la incorporación de nuevos centros de atención diurna.



# Programación Física por Productos 2026

| # Producto | Nombre del Producto                                                                               | Meta Física<br>Formulada 2026 | Indicador                                         |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|
| 6034 (02)  | Adultos mayores reciben atención integral                                                         | <b>248,689</b>                | Cantidad de adultos mayores beneficiados          |
| 6622 (03)  | Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE | <b>1,067</b>                  | Cantidad de adultos mayores que reciben servicios |
| 6624 (04)  | Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE         | <b>374</b>                    | Cantidad de adultos mayores que reciben servicios |
| 7969 (05)  | Cuidado Domiciliario para adultos mayores con dependencia moderada y severa                       | <b>491,272</b>                | Porcentaje de horas de cuidado ejecutados         |



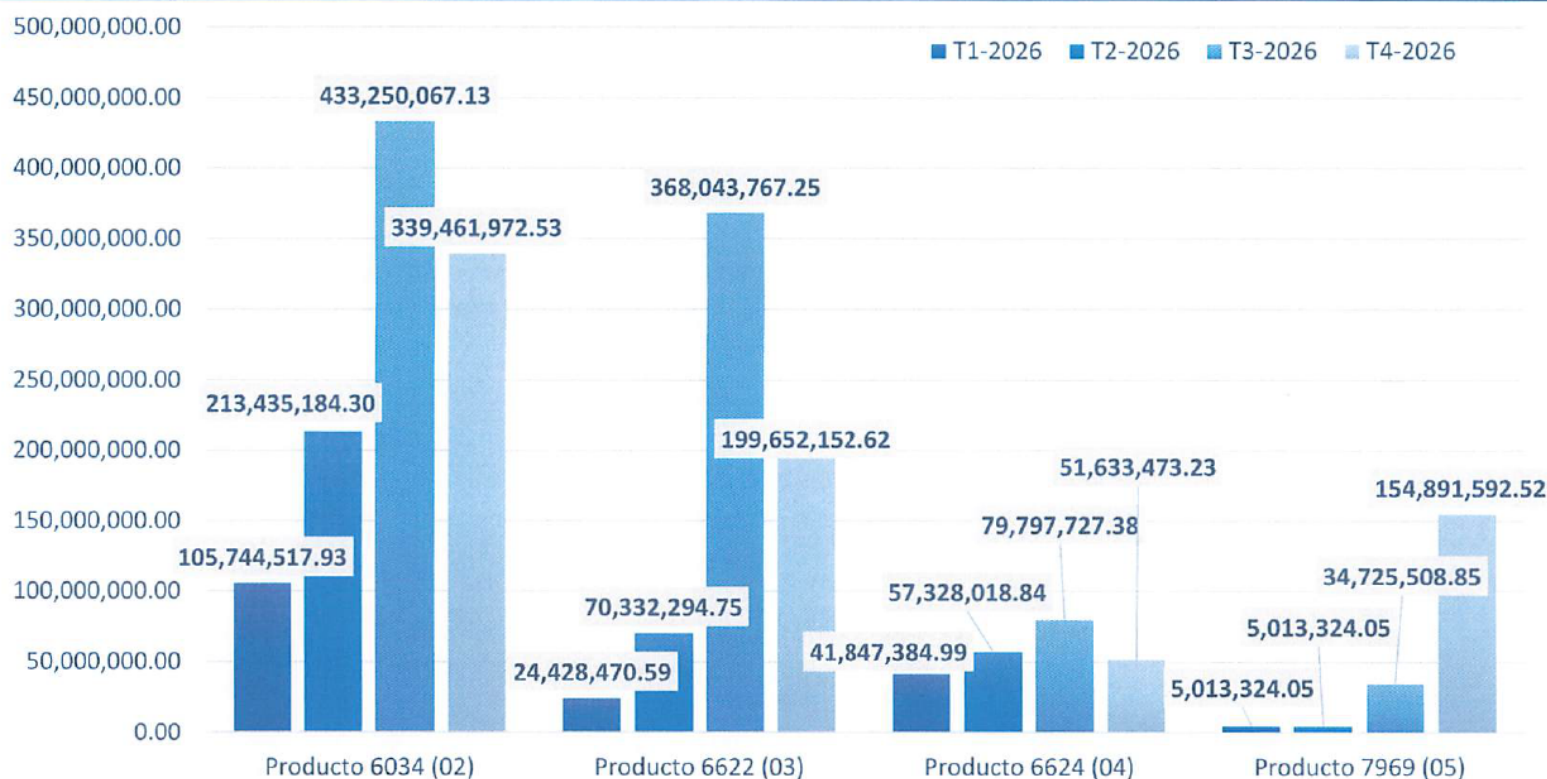


# Programación Presupuestaria por Productos 2026

| # Producto | Nombre del Producto                                                                               | Presupuesto Formulado 2026 |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 6034 (02)  | Adultos mayores reciben atención integral                                                         | RD\$ 1,091,891,741.89      |
| 6622 (03)  | Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE | RD\$ 662,455,685.21        |
| 6624 (04)  | Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE         | RD\$ 230,606,604.44        |
| 7969 (05)  | Cuidado Domiciliario para adultos mayores con dependencia moderada y severa                       | RD\$ 199,643,749.47        |



# Programación Presupuestaria Trimestral



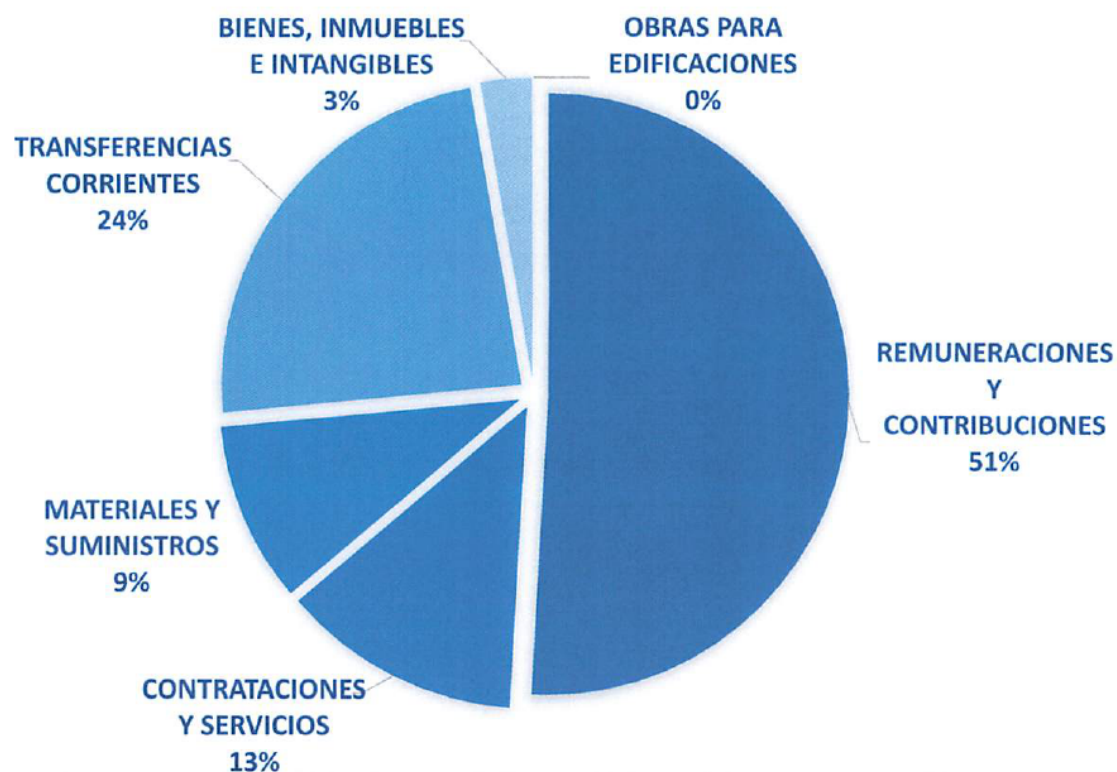
# Programación Presupuestaria por Objetos

| OBJETAL | NOMBRE OBJETAL                  | PRESUPUESTO             |                                      |
|---------|---------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
|         |                                 | INICIAL APROBADO        | PORCENTUAL<br>PRESUPUESTO<br>INICIAL |
| 2.1     | REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES | 1,111,877,824.00        | 50.90%                               |
| 2.2     | CONTRATACIONES Y SERVICIOS      | 282,003,711.00          | 12.91%                               |
| 2.3     | MATERIALES Y SUMINISTROS        | 211,687,754.00          | 9.69%                                |
| 2.4     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES       | 518,154,309.00          | 23.72%                               |
| 2.6     | BIENES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 60,274,183.00           | 2.76%                                |
| 2.7     | OBRAS PARA EDIFICACIONES        | 600,000.00              | 0.03%                                |
|         | <b>TOTALES</b>                  | <b>2,184,597,781.00</b> | <b>100%</b>                          |





# Programación Presupuestaria por Objetos



# Expansión de la Red de Atención 2026

## Cuatro (4) nuevos centros incorporados:

En el marco de la programación 2026 se incorporan cuatro (4) nuevos Hogares de Día dentro del Programa 15, fortaleciendo la red institucional de atención a la población adulta mayor bajo el modelo SECARE.

Esta expansión permitirá ampliar la cobertura territorial y fortalecer la prestación de servicios especializados.

A continuación se presenta el presupuesto asignado a cada centro.



# Impacto Institucional Esperado



Ampliación de  
cobertura territorial



Fortalecimiento de  
servicios  
especializados



Incremento de la  
capacidad  
institucional de  
atención



Mejora en la calidad  
de vida de la  
población adulta  
mayor



# Conclusión



La programación físico-financiera 2026 permite consolidar la prestación de servicios dirigidos a la población adulta mayor mediante una planificación alineada al enfoque de Presupuesto por Resultados.



Asimismo, se fortalece la capacidad institucional del CONAPE mediante la ampliación de la red de atención y la incorporación de nuevos centros integrales.



Esta planificación garantiza que los recursos públicos asignados se traduzcan en intervenciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor.

*Muchas gracias por su  
atención.*



**Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente**

17 de marzo de 2026